

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 12 de abril de 2002, resolvió instruir a la Gerencia a fin que proceda a liquidar la totalidad de las operaciones abiertas a la fecha, según los siguientes parámetros:

Aplicar para la liquidación los precios que se acompañan en la planilla adjunta.

Liquidar las opciones que se encuentren en ganancia al confrontar el precio de ejercicio de la opción con el fijado para liquidar la misma posición del mercado de futuros, según la planilla antes mencionada.

Proceder a debitar o acreditar el resultado de esta liquidación, según sea el caso, en la cuenta en dólares que cada operador posee en este Mercado.

A los efectos de la retención del Impuesto a las Ganancias, los operadores deberán informar al MAT, el 16 del cte. hasta las 17:00, el comitente de cada operación.

ANEXO AVISO N° 338

PRODUCTO	PUERTO	MES ENTREGA	Precio de liquidación
TRIGO	B.A.	MAR/2002	107.50
TRIGO	B.A.	MAY/2002	114.20
TRIGO	B.A.	JUL/2002	118.70
TRIGO	B.A.	SET/2002	121.70
TRIGO	B.A.	ENE/2003	101.60
MAIZ	B.A.	ABR/2002	79.00
MAIZ	B.A.	MAY/2002	81.20
MAIZ	B.A.	JUN/2002	82.40
MAIZ	B.A.	JUL/2002	83.70
MAIZ	B.A.	AGO/2002	86.20
MAIZ	RO.	ABR/2002	79.00
GIRASOL	B.A.	MAR/2002	188.00
GIRASOL	RO.	MAR/2002	188.00
GIRASOL	RO.	ABR/2002	193.00
SOJA	RO.	MAY/2002	139.00
SOJA	RO.	JUN/2002	140.70
SOJA	RO.	JUL/2002	144.00
Ind. Trigo ITA	B.A.	MAR/2002	112.20
Ind. Trigo ITA	B.A.	MAY/2002	116.20
Ind. Trigo ITA	B.A.	JUL/2002	121.20
Ind. Trigo ITA	B.A.	ENE/2003	104.10

Buenos Aires, 15 de Abril de 2002
Alfredo F. Pereyra

Gerente